

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41906** *BADAJOS*

D/D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración de Concurso 228/2011, referente al deudor David Hernández García con NIF 44777076-D se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de masa activa y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de masa activa o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 29 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110090845-1